



Auditoría



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría: AOPG-014/2025
Oficio: DA/304/2026
Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-014/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, : **"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS DENTRO DE LAS ZONAS 5 OLÍMPICA Y 7 CRUZ DEL SUR, EN EL || MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25"**, adjudicada a la empresa **" CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V "**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-014/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 30 de julio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Luis Tejeda Montufar.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó la posibilidad de efectuar hasta 116 auditorías a obra pública durante el ejercicio correspondiente.

En consecuencia, el **06 de junio del año 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/129/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/014/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS DENTRO DE LAS ZONAS 5 OLÍMPICA Y 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25.
CONTRATISTA	CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (del 31 de marzo de 2025 al 27 de agosto de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. **Rafael Valle Arias** como jefe de grupo responsable; así como al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, al Ing. Luis Tejeda Montufar y al T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

[Firmas manuscritas]



FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-014/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que la obra pública y los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS DENTRO DE LAS ZONAS 5 OLÍMPICA Y 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."** relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25"**, adjudicada a la empresa **"CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"150"** días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 10 de junio de 2025 hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El 06 de junio de 2025 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-014/2025, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25", la cual fue notificada a la Dirección de Obras Públicas el 10 de junio del mismo año. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas informa la designación como enlace entre la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría Ciudadana al Ingeniero Mario Alberto Flores Chavarrín, jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/158/2025**, notificado el **18 de junio del año 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, otorgándole **15 días** a partir del día siguiente de su notificación para que envíe la información solicitada.
3. Mediante oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una **prórroga de 7 días hábiles**, para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de documentación.
4. Mediante el oficio **DA/173/2025**, notificado a la Dirección de Obras Públicas el **26 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría **otorgó una prórroga de 7 (siete) días hábiles**, para atender el requerimiento inicial de información, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que concluyera el plazo originalmente concedido.
5. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **450 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Oficio de antecedentes, en 01 página.
 - b) Convocatoria, en 06 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

- c) Bases, en 61 páginas.
- d) Acta de fallo, en 39 páginas.
- e) Propuesta técnica ganador, en 249 páginas.
- f) Propuesta económica ganador, en 11 páginas.
- g) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- h) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
- i) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.
- j) Oficio residente de obra, en 02 páginas.
- k) Anexos 1 y 2, en 02 páginas.
- l) Contrato de obra, en 20 páginas.
- m) Entrega recepción del sitio, en 01 página.
- n) Factura anticipo, en 05 páginas.
- o) Opinión IMSS, en 01 página.
- p) Orden de trabajo, en 01 página.
- q) Póliza, en 11 páginas.
- r) Programa general de ejecución, en 31 páginas.

6. Mediante oficio **PYC-182/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Entrega de anticipo de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **108 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de negativa a la retención del 2 al millar, en 01 página.
- b) Oficio de entrega de anticipo, en 01 página.
- c) Acta de fallo, en 39 páginas.
- d) Acta de puntos de acuerdo sesión ordinaria 03/2025, en 20 páginas.
- e) Constancia de situación fiscal, en 02 páginas.
- f) Contrato de obra, en 20 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 01 página.
- h) Factura, en 05 páginas.
- i) Fianza por anticipo, en 03 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
- k) INE, en 02 páginas.
- l) Oficio residente de obra, en 02 páginas.
- m) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- n) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- o) Orden de trabajo, en 01 página.
- p) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.
- q) RUPC, en 02 páginas.

7. Mediante oficio **ACSOP/EST/369/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **23 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **110 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega del sitio, en 01 página.
- b) Carátula, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- d) Estado de cuenta, en 01 página.
- e) Factura, en 02 páginas.

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

- f) Generadores, en 92 páginas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 página.
- h) Oficio inicio de obra, en 01 página.
- i) Opinión IMSS, en 01 página.
- j) Opinión SAT, en 01 página.
- k) Prueba de laboratorio, en 01 página.
- l) Resumen de generadores, en 01 página.
- m) .Validación, en 01 página.
- n) XML, en 03 páginas.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/465/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **249 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 03 páginas
- c) Estado de cuenta, en 01 página
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 234 páginas.
- f) Avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) .Resumen generadores, en 01 página.
- j) .Validación, en 01 página.
- k) .XML, en 03 páginas.

9. Mediante los oficios **ACSOP/EST/496/2025** y **ACSOP/EST/546/2025** notificados a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de las **estimaciones 03 y 04, respectivamente**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, correspondientes a los siguientes documentos:

ESTIMACIÓN 03, consta de 166 páginas

- l) Carátula, en 01 página.
- m) Detalle de estimación, en 04 páginas
- n) Estado de cuenta, en 01 página
- o) Factura, en 02 páginas.
- p) Generadores, en 149 páginas.
- q) Avance físico, en 01 página.
- r) Opinión IMSS, en 01 página.
- s) Opinión SAT, en 01 página.
- t) .Resumen generadores, en 02 páginas.
- u) .Validación, en 01 página.
- v) .XML, en 03 páginas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-014/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25

ESTIMACIÓN 04, consta de 185 páginas

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 03 páginas
- c) Estado de cuenta, en 01 página
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores PTE 1, en 100 páginas.
- f) Generadores PTE 2, en 70 páginas
- g) Avance físico, en 01 página.
- h) Opinión IMSS, en 01 página.
- i) Opinión SAT, en 01 página.
- j) Resumen generadores, en 01 páginas.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 03 páginas.

10. Mediante oficio **ACSOP/EST/700/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **227 páginas** correspondientes a los siguientes documentos.

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 07 páginas
- c) Estado de cuenta, en 01 página
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 195 páginas.
- f) Avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) RCFC, en 11 páginas.
- j) Resumen generadores, en 03 páginas.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 03 páginas.

11. El **17 de marzo de 2026** mediante memorándum, se instruyó al Ing. Luis Tejeda Montufar para que, en su carácter de auditor previamente comisionado en la presente auditoría, asumiera la responsabilidad del expediente y diera continuidad a las actuaciones correspondientes.

12. Mediante oficio **ACSOP/EST/880/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de marzo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **276 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 07 páginas
- c) Estado de cuenta, en 01 página
- d) Factura, en 02 páginas.

[Handwritten signatures and initials]



FECHA DE ELABORACIÓN 30/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-014/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25

- e) Generadores, en 239 páginas.
- f) Avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) RCFC -075, en 11 páginas.
- j) RCFC-080, en 05 páginas.
- k) Resumen generadores, en 03 páginas.
- l) Validación, en 01 página.
- m) XML, en 03 páginas.

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/882/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **13 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 07 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **335 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- d) Bitácora de obra, en 22 páginas.
- e) Carátula, en 01 página.
- f) Detalle de estimación, en 07 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 01 página.
- h) Oficio de estimación, en 01 página.
- i) Factura, en 02 páginas.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- k) Generadores, en 248 páginas.
- l) Memoria fotográfica, en 01 página.
- m) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- n) Oficio de avance físico, en 01 página.
- o) Oficio de término de obra, en 01 página.
- p) Opinión IMSS, en 01 página.
- q) Opinión SAT, en 01 página.
- r) Plano de proyecto final, en 01 página.
- s) Relación de precios fuera de catálogo 075, en 11 páginas.
- t) Relación de precios fuera de catálogo 080, en 05 páginas.
- u) Resumen de generador, en 03 páginas.
- v) Sabana, en 15 páginas.
- w) Validación, en 01 página.
- x) XML, en 03 páginas.

14. Mediante oficio **DOP/315/2026** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de información solicitada mediante el oficio **DA/059/2026**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 367 páginas correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica ganador, en 249 páginas.
- b) Propuesta económica ganador, en 11 páginas.

[Handwritten signatures and initials]



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

- c) Relación de precios fuera de catálogo 075, en 74 páginas.
- d) Relación de precios fuera de catálogo 080, en 30 páginas.
- e) Oficio DOP/315/2026, en 01 página.
- f) Oficio estimación 06, en 01 página.
- g) Oficio estimación 07 finiquito, en 01 página.

15. El 29 de abril de 2026, el auditor responsable efectuó la primera y única visita de inspección al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. La diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra, la información remitida a esta autoridad fiscalizadora y el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 finiquito. Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% y que la ejecución correspondía con lo documentado, respecto de los siguientes trabajos:

- a) Trazo y nivelación de terreno.
- b) Demolición de guarniciones y banquetas.
- c) Excavación para alojar losa de banquetas.
- d) Rellenos con material producto de excavaciones en áreas de banquetas.
- e) Carga con equipo mecánico a camión de volteo y acarreo al tiradero.
- f) Suministro y colocación de concreto en guarniciones y banquetas.
- g) Suministro y construcción de bolardos.
- h) Suministro y colocación de guisa táctil.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta autoridad fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
5	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo recurso 2025.	X			
13	Garantía de Anticipo recurso 2025.	X			

[Handwritten signatures and initials]



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

14	Carta de Renuncia al Anticipo.		X
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar		X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X
2	Facturas de estimaciones.	X
3	Resumen de estimaciones.	X
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X
4	Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.	X
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
1	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
1	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X	

[Firma]



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

3	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
3	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
3	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/369/2025	23/09/2025	Estimación 01	31/03/2025	28/04/2025
ACSOP/EST/465/2025	03/11/2025	Estimación 02	29/04/2025	23/05/2025
ACSOP/EST/496/2025	03/12/2025	Estimación 03	24/05/2025	20/06/2025
ACSOP/EST/546/2025	03/12/2025	Estimación 04	21/06/2025	18/07/2025
ACSOP/EST/700/2025	12/02/2026	Estimación 05	19/07/2025	07/08/2025
ACSOP/EST/880/2025	27/03/2026	Estimación 06	08/08/2025	15/08/2025
ACSOP/EST/882/2025	13/04/2025	Estimación 07 Finiquito	16/08/2025	27/08/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	B - 82	04/09/2025	10.06 %	\$ 875,442.77	\$ 252,632.83	N/A
02	B - 90	22/10/2025	20.54 %	\$ 911,271.51	\$ 273,381.45	N/A
03	B - 92	29/10/2025	33.55 %	\$ 1'131,910.66	\$ 339,573.20	N/A
04	B - 97	10/11/2025	43.83 %	\$ 894,323.97	\$ 268,297.19	N/A
05	B - 103	05/12/2025	62.02 %	\$ 1'582,058.51	\$ 474,617.55	N/A
06	B - 104	08/12/2025	91.48 %	\$ 2'563,211.66	\$ 768,963.50	N/A
07 Finiquito.	B - 105	09/12/2025	100.00 %	\$ 741,059.83	\$ 222,324.09	N/A

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.

\$8'699,299.38 (ocho millones seiscientos noventa y nueve mil





FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-014/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25		

	doscientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$8'699,299.38 (ocho millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2'609,789.81 (dos millones seiscientos nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	N/A.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	N/A.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$8'699,278.91 (ocho millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$20.47 (Veinte pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido.

CONCLUSIONES

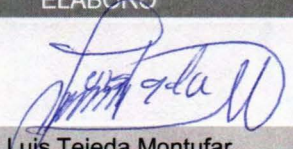
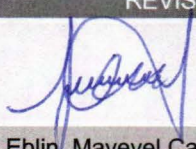
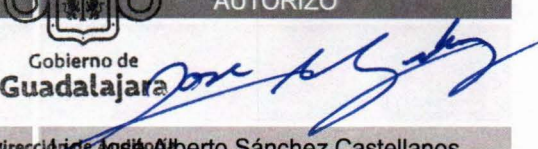
Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a la obra: **"REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS DENTRO DE LAS ZONAS 5 OLÍMPICA Y 7 CRUZ DEL SUR, EN EL || MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-BAN-LP-066-25"**, adjudicada a la empresa **"CORPORATIVO ALMIRA DE JALISCO, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **"150"** días naturales comprendido del **31 de marzo de 2025 al 27 de agosto de 2025** y con un monto total contratado de **"\$8'699,299.38 (Ocho millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido."**, el Auditor responsable ha determinado que el presente **Informe de Auditoría AOPG-014/2025**, se concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, con el fin de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En el mismo sentido, se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, y que se garantice que esté debidamente formalizada y actualizada, a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.